



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-00604-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 01/07/2021 a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	140.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	7.900
PUBLICACIÓN EDICTO	\$	53.550
TOTAL	\$	201.450
DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ